

PERGAMINO, abril 25 de 2012.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria-, realizada el día 20 de abril de 2012, al considerar el Expte. D-42-10 D.E. E-10414-09 Alcance N° 1 SECRETARIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL – Solicita alquiler de inmueble sito en Pueyrredón 533 -planta alta-.

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 2519, dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 17 de diciembre de 2009, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1°.- Suscríbese contrato de locación con el Sr. Mario Alejandro -----
----- TROTTA, D.N.I. N° 7.740.965, del inmueble de su propiedad sito en calle Pueyrredón 533 –Planta Alta de esta ciudad, para el funcionamiento del SERVICIO LOCAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, por el término de tres (3) años, a partir del 1° de enero de 2010.-

ARTICULO 2°.- Fijase el precio del alquiler en los siguientes importes: Año 2010,
----- en la suma de pesos dos mil trescientos cincuenta (\$ 2.350), año 2011: pesos dos mil seiscientos cincuenta (\$ 2.650), año 2012: pesos dos mil novecientos cincuenta (\$ 2.950).-

ARTICULO 3°.- Autorízase el pago a la Inmobiliaria Aloé & Rodríguez S.R.L. el -
----- importe de pesos cuatro mil seiscientos diecisiete (\$ 4.617), en concepto de comisión, previa presentación de la factura respectiva.-

ARTICULO 4°.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----
----- presupuestaria: JURISDICCION 1110106000 – Programa 65 – ACTIVIDAD 06 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 132 – PARTIDA 3.9.9.0.-

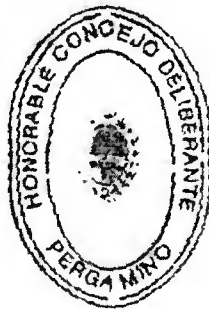
ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese al DEPARTAMENTO PROCURACION para -
----- formalizar el contrato pertinente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para
saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7492/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.



Leandro Hipolito Penaloza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO